

UNIDAD 5: Aspectos prácticos sobre el funcionamiento de la escuela en el centro penitenciario

- [1. Físicos](#)
- [2. De funcionamiento general](#)
- [3. De funcionamiento de la escuela](#)

1. Físicos

Podríamos definir un centro penitenciario como un complejo de habitabilidad casi autónomo, donde lo que predomina es la seguridad. Para lograr la máxima eficiencia desde este punto de vista la arquitectura es muy importante. Se buscan modelos simétricos, radiales etc. que permitan que no existan puntos ciegos y que sea fácil organizar a la población reclusa.

La distribución de los distintos departamentos o módulos, que es como se llaman las dependencias en el mundo penitenciario, suelen estar en torno a un centro de vigilancia o de control.

Estas dependencias comprenden: módulos residenciales, que es donde viven los internos, suelen tener entre 60 y 100 celdas, es decir una capacidad máxima de 200 internos aunque normalmente no se rebasan los 100. En el centro penitenciario de Teruel hay dos módulos, en Daroca cuatro y en Zuera catorce.

En la planta baja suelen tener una sala común, el comedor con un office para el reparto de la comida, el patio que es lugar de esparcimiento con zona de deportes, peluquería, talleres de actividades de ocupación, biblioteca/sala de lectura y los despachos de los profesionales que están en contacto con los internos, el/la asistente social, el/la educador/a y el personal sanitario, además se ubica el economato, pequeña tienda gestionada por dos o tres internos supervisados por los funcionarios y donde pueden adquirir tabaco, café, refrescos, etc. En las plantas superiores están las celdas, ocupadas por uno o dos internos cada una.

El tamaño de las cárceles se determina por el número de módulos residenciales. De estos no se puede salir si no es con algún tipo de permiso y normalmente acompañados del funcionario de vigilancia.

Cada uno de los módulos residenciales cumple una función de clasificación dentro del centro penitenciario.

Hay **módulos de preventivos**, esto es internos que no han sido juzgados todavía y están a disposición del juez. Estos internos no suelen participar mucho de las actividades del centro. En general piensan que “mañana pueden salir a la calle” ya que les van a fijar una fianza, o ya no presentan un peligro para la sociedad y les van a decretar libertad provisional o van a tener el juicio y la condena va a ser pequeña. Representan entre el 15 y el 20 por ciento de la población reclusa y no suelen ir a la escuela.

Además hay **módulos normales, de respeto y terapéuticos**. En los módulos normales o de cumplimiento ingresan los internos cuando pasan las 72 horas de estancia en el módulo de

ingresos. Existe una clasificación de estos módulos en función de las características de los internos, si son reincidentes o primarios, según el tipo de delito, según la duración de la pena y sobre todo de su comportamiento.

Cuando un preso tiene algún problema de convivencia, rechaza el tratamiento penitenciario, no se adapta a las normas, es violento... pasa de un módulo a otro, normalmente con vigilancia más intensiva y más control sobre su comportamiento. Un buen comportamiento implica progresión de módulo y obtención de beneficios penitenciarios. Un camino para iniciar esta mejora regimental es ir a la escuela.

Además de estos módulos en el centro penitenciario puede haber, si las condiciones físicas lo permiten **módulos de “respeto”**. Los internos que conviven en ellos han pasado un análisis por parte de los profesionales de tratamiento y han sido considerados maduros y responsables para autocontrolarse, adaptarse eficazmente a las normas de convivencia y respeto por lo que las medidas de control están más suavizadas. El interno firma un contrato de conducta, según el cual, se comprometen a obedecer las normas de convivencia y la disciplina de grupo, acudir a los programas de desintoxicación y formación, mantener una buena relación con sus compañeros, acatar sus responsabilidades, cuidar de su higiene personal así como de la limpieza de su entorno. Si incumplen este contrato son reenviados a los módulos normales.

Otros módulos especiales son los **terapéuticos**. Los internos que residen en ellos tienen un alto grado de dependencia de alcohol y/o drogas y durante su condena van a seguir terapias de desintoxicación dirigidas por equipos de personal cualificado y multiprofesional incluyendo personal de exterior. Estos internos hacen vida absolutamente al margen del resto de los internos con los que no tienen ninguna relación.

Además de estas clasificaciones de módulos desde el punto de vista penitenciario los módulos también se clasifican en módulos masculinos y femeninos.

La población reclusa femenina representa el 10% de la total. Es decir, las mujeres delinquen menos y muchas veces son más víctimas que autoras. Siempre la población penitenciaria está separada por sexos. En las cárceles de Aragón solo en la de Zuera hay un módulo de mujeres.

Además de estas dependencias hay otras de **“prestación de servicios”**: la cocina, la lavandería, la panadería, los talleres productivos, los talleres de mantenimiento, los almacenes de alimentos o de enseres variados.

Los módulos de **uso común** son aquellos a los que acceden los internos de varios módulos residenciales para realizar actividades educativo-culturales, es el módulo sociocultural, deportivas, el polideportivo o sanitarias, la enfermería. A estos módulos solo se puede acceder si se tiene permiso, indicado en órdenes de dirección y acompañados la mayoría de las veces por los funcionarios de vigilancia. Este particular es importante para el buen funcionamiento de la escuela.

En el **polideportivo** suele haber un pequeño gimnasio, cancha de baloncesto o pista de squash y en todo caso la piscina si la hay.

En el módulo **enfermería** hay un pequeño hospital y zona de estancia de enfermos o aislados por enfermedad. También se pasan algunas consultas tanto por el personal sanitario del centro como por especialistas del exterior.

Para que todos los internos puedan participar de estas actividades se organizan turnos. Estos suelen ser de al menos dos horas para reducir el movimiento entre los módulos.

Además de los módulos indicados hasta aquí existen: el **módulo de ingresos**, que se comenta más adelante, el módulo de aislamiento, que es una zona especialmente protegida y que es donde están los internos que temporalmente no pueden convivir con otros internos, por tener comportamientos violentos o porque el juez así lo estima. Estos internos están clasificados en 1^{er} grado. También algunos cumplen en este módulo sus sanciones si están privados de “paseo”, su estancia es corta, tan solo unos días.

Otro módulo importante es el de **comunicaciones**. Es el espacio físico donde se realizan las comunicaciones de los internos con el exterior. Estas pueden ser: a través de cristales o locutorios, con familiares una vez a la semana, normalmente en fin de semana para no interferir con las actividades generales del centro. Con abogados o agentes judiciales cuando las gestiones penitenciarias o judiciales así lo requieran. El otro tipo de comunicaciones son las que son cara a cara o vis a vis. Estas pueden ser familiares o íntimas. Se hacen en espacios adecuados y salvo casos extraordinarios son mensuales.

En algunos centros penitenciarios existe también un **módulo especial** con unas condiciones de vida más suavizadas, estos módulos son los destinados a las presas que han sido madres y no pueden acceder al tercer grado. Los hijos pueden permanecer con sus madres hasta los 3 años. En las cárceles españolas hay en actualidad alrededor de 100 madres cumpliendo condena con sus hijos.

La escuela suele estar ubicada en un espacio específico en la arquitectura carcelaria. Puede ser un módulo aislado que se llama sociocultural, caso de Zuera y Daroca o zonas específicas en el caso de Teruel. Tiene un acceso único controlado por uno o varios funcionarios que se encargan de filtrar el acceso de los alumnos. En este módulo además de las aulas suele estar la biblioteca y el salón de actos.

Es un espacio más “amigable” que el resto del centro, donde están además de otros departamentos, las aulas y el despacho del personal docente. Aquí encontraremos los materiales necesarios para desarrollar nuestra labor, ordenadores, fotocopiadora, y escáner.

Las aulas son acogedoras, bien iluminadas, de tamaños normalmente adecuados y que se pueden personalizar, hasta cierto punto (se pueden poner carteles, mover las mesas, etc. pero para otros cambios es necesario consultarlo con el subdirector de seguridad).

Normalmente se puede usar ordenador dentro del aula conectándolo al proyector que está fijo, si no hay ordenador de forma permanente lo suelen colocar los ordenanzas indicándolo con la suficiente antelación. Dentro de las aulas no hay conexión wifi, ni por cable, por lo que toda la documentación que se vaya a utilizar en el aula tiene que estar descargada en casa y usar un pen-drive para su traslado. Para evitar el uso de móviles y wifi se colocan inhibidores de frecuencia en todos los centros.

Las comunicaciones en los centros penitenciarios merecen un comentario especial. La legislación penitenciaria fija que estas deben estar reguladas y controladas. Se permiten hasta 8 llamadas de 5 minutos a la semana. El sistema está informatizado y sólo se puede llamar a los números autorizados previamente, el interno debe presentar facturas o contratos de los números a los que puede llamar y debe pagarlas con tarjetas de prepago que se adquieren en el economato. Las cartas que se escriben se entregan y se reciben en sobre abierto y un funcionario las revisa para que no lleven cargas adicionales...

La introducción de teléfonos móviles está prohibida y muy perseguida. Es un hecho habitual que los alumnos con los que tenemos alguna confianza nos pidan por favor que les echemos alguna carta para agilizar su envío. Por supuesto esto está totalmente prohibido. Hay que tener en cuenta que es posible que de esta forma presionen a su pareja, confirmen pagos o el envío de sustancias prohibidas, etc.

Los alumnos disponen de material fungible que se les entrega cuando acceden por primera vez a la escuela, carpeta, cuadernos, bolígrafo, lapicero y goma. En las aulas y con custodia del docente hay sacapuntas que pueden usar los alumnos. En algunos casos este material se guarda en la escuela ya que así no se pierde, olvida, etc. Muchos de nuestros alumnos no tienen las rutinas propias de la escuela y solo en los niveles de secundaria y de forma poco habitual se mandan tareas para hacer fuera del horario lectivo. El uso de pegamentos, tijeras y otros materiales deben usarse muy controladamente y en número y características adecuadas para los alumnos con los que estamos trabajando.

El tiempo, los espacios y los intereses de los internos son distintos a los que tenemos las personas que no estamos privadas de libertad. Esto hay que tenerlo siempre en cuenta para comprender algunos de los comportamientos y acciones de los alumnos.

Es interesante que el alumno sepa desde que accede al entorno escolar que aunque está dentro del recinto penitenciario la escuela es un espacio distinto y alternativo a la cárcel. La relación con el profesor y con sus compañeros dentro del aula ha de ser la misma que la que hay en un centro de adultos. Respeto, cordialidad, trabajo, etc. deben ser las normas de comportamiento. Para



lograr este clima se deben fijar éstas de manera que sean claras y comprendidas por todos, no siempre el pacto o el consenso se puede conseguir, ya que estos solo se logran con dedicación y entrenamiento que no suelen tener, al menos a principio de curso, los alumnos. El docente las fijará de antemano y estarán en consonancia con las normas de seguridad penitenciaria aunque el fin sea lograr que el aula sea un espacio escolar. *“La cárcel termina en la puerta de la clase”*.

2. De funcionamiento general

En los centros penitenciarios y en los grandes específicamente como el de Zuera se producen cientos de ingresos y salidas durante todo el año y se tratará más adelante cómo afecta al funcionamiento de la escuela.

Todas las personas que ingresan en un centro penitenciario lo hacen en el módulo de ingresos, aquí pasarán los primeros días y serán visitados por los profesionales del centro que elaborarán una propuesta de incorporación a un módulo determinado. Para ello se basan en su historial penal y penitenciario, el delito cometido, la reincidencia, las incompatibilidades con otros reclusos, etc. Además se le informará sobre el funcionamiento del centro, los horarios, las normas de comportamiento, las actividades que puede realizar, las visitas y llamadas telefónicas, la recepción de paquetes y de todo aquello que se estime que pueda ser de utilidad para su estancia en el centro.

Los internos se levantan a las 8 de la mañana, inmediatamente los funcionarios pasan por todas las celdas haciendo recuento, controlan no solo que estén todos los internos sino que estén bien de salud, etc. Una vez aseados y habiendo hecho la limpieza de la celda bajan a desayunar, no volverán a acceder a ella hasta después de comer. A las 9 horas. empiezan las actividades del centro. Según el tamaño y la distribución del centro los internos acompañados por el funcionario irán al módulo sociocultural, que es donde está la escuela.

Cuando terminan su turno, de dos o cuatro horas según el nivel educativo al que asistan vuelven a su módulo también acompañados por el funcionario. Por eso las sesiones de la escuela son siempre de dos horas, reducir el movimiento de internos es un compromiso a la hora de programar las actividades, más en un centro grande donde las distancias son considerables.

Después de comer los internos vuelven a sus celdas hasta las cinco de la tarde. A continuación hay otro periodo de actividades hasta la hora de la cena, que es a las 8. Las actividades de la tarde tienen un carácter más cultural o recreativo que las de la mañana, y además es cuando las ONGs que trabajan en el centro desarrollan el grueso de sus programas. También es cuando los internos tienen más tiempo para socializar, sobre todo aquellos que desempeñan algún tipo de destino o participan en cursos por la mañana.

Después de cenar vuelven a las celdas hasta el día siguiente. Es decir, que pasan la mayor parte del día encerrados, unas veces en soledad y otras con un compañero con el que la convivencia puede ser difícil.

Los internos pueden adquirir productos básicos, café, tabaco, refrescos, artículos de aseo, tarjetas telefónicas, etc. en **el economato**. Para poder adquirirlos se utiliza una tarjeta monedero que se recarga con los ingresos que los familiares o el propio interno con su trabajo semanalmente, con un máximo de 80 euros. Este caudal se llama **peculio**. Además existe un **servicio de demandaduría** para adquirir otros productos de un catálogo básico. La televisión individual que se puede usar en las celdas, ropa, calzado, etc.

Además de asistir a las clases de la escuela en un centro penitenciario los internos realizan otras actividades: prestan servicios a la comunidad como limpieza de las zonas comunes, economatos, enfermería, acompañamiento de otros presos en protocolo de suicidio, auxiliares de reparto, etc. que son remuneradas o no pero que sirven para conseguir otros destinos de más confianza o mejor remunerados.

Desempeñan trabajos en destinos de cierta responsabilidad, como labores de mantenimiento, gimnasio, biblioteca, destino de escuela, cocina, lavandería, panadería, etc. Que incluso tienen horarios especiales. La mayoría de estos destinos tienen una remuneración más alta, están muy bien considerados, lo que es muy importante para lograr beneficios penitenciarios y viven en un módulo específico.

Los internos que tienen un buen comportamiento y tienen interés económico también tienen la posibilidad de trabajar en los talleres productivos. Estos varían mucho de unos centros a otros ya que se realizan en espacios independientes de las zonas comunes y suelen estar relacionados con empresarios locales. Suelen consistir en trabajos mecánicos, están dados de alta en la seguridad social y cobran en función de lo que producen aunque nunca son cantidades considerables.

Además en los centros penitenciarios prestan servicios una gran cantidad de personas, normalmente integradas en ONGs, que facilitan la reinserción de los internos a través de talleres, terapias, cursos etc. Cruz Roja, Feaps, Fundación Atenea, Cáritas, La Caixa, etc. Normalmente su trabajo se realiza en las aulas del módulo sociocultural en horario de tarde.

Un aspecto que incide especialmente en el funcionamiento de la escuela es la movilidad de los internos. Aunque parece un contrasentido existe un constante movimiento tanto en el interior de los centros como con el exterior.

En el interior el cambio de módulo, sobre todo en los centros grandes es constante y por variados motivos: mal comportamiento, buen comportamiento, por desempeñar un destino o por dejar de desempeñarlo, por enfermedad, por tener consulta con el especialista o el dentista, por participar en algún campeonato deportivo, por tener comunicaciones vis a vis, por tener llamada telefónica, por tener cita con el educador, trabajador social...

El movimiento con el exterior también es notable, salidas al hospital o a consultas externas, asistencia a juicios, como imputado o testigo, traslados a otros centros penitenciarios, salidas en

libertad, en tercer grado, de permisos ordinarios o extraordinarios, de expulsiones a países de origen, etc.

Cuando un interno debe comparecer en un juzgado de otra ciudad, o es trasladado a otro centro para cumplir su condena para estar más cerca de su familia, por ejemplo, es “conducido” en transporte especial por la guardia civil en rutas establecidas. En el caso de un juicio la conducción se inicia entre 10 o 15 días antes y la vuelta otros tantos. Es decir que un alumno que se va de conducción va a estar fuera alrededor de un mes. Esto también tendrá influencia en la marcha del aula.

Todos estos movimientos influyen en la organización y funcionamiento de la escuela.

3. De funcionamiento de la escuela

En los centros ordinarios el alumno se matricula en septiembre o en febrero. En los Centros penitenciarios la Ley y el Reglamento Penitenciario recogen que la matrícula de los alumnos estará abierta durante todo el curso, esto se debe a que el ingreso de las personas detenidas o que van a cumplir una condena se produce durante todo el año.

A la escuela puede asistir cualquier interno que tenga acceso al módulo sociocultural, que no tenga ninguna incompatibilidad (es decir que no haya tenido problemas de convivencia con otro alumno) y que no tenga los niveles que se imparten en la escuela superados.

Los internos que quieren asistir a la escuela deben solicitarlo mediante una instancia (es el medio más habitual para solicitar cualquier cosa). Una vez recepcionada por el responsable de la gestión de la escuela se le matrícula y aparecerá en los listados de internos que tienen acceso a las dependencias escolares, indicándole en qué turno y en qué nivel está matriculado.

Por asistir a la escuela los alumnos reciben trimestralmente y si los informes son favorables, algunos beneficios penitenciarios, llamadas telefónicas, comunicaciones especiales extras, menciones positivas en sus expedientes o cancelación o acortamiento de sanciones.

Según la legislación penitenciaria los internos que tienen un comportamiento que infrinja las normas establecidas recibirán sanciones. Estas van en consonancia con la gravedad de la infracción. Las hay leves, graves y muy graves. Cada una lleva aparejado un castigo y un periodo de rehabilitación. Este periodo se puede acortar si el interno tiene una actitud positiva y de esfuerzo por participar en las actividades de tratamiento. Una de las principales es la asistencia a la escuela.

La escuela sirve también para promocionar y hacer méritos para desempeñar destinos de confianza, remunerados y talleres y para constatar que el preso está preparado para salir de permiso o progresar de grado. Es decir para conseguir la libertad.